

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el **Especialista Técnico Operativo** de la Unidad
Implementadora de Proyecto Territorial Guayaquil

Proceso STEP N° CI-IEPS-044-2025

Octubre, 2025

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como coejecutor.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal (SGDPN a IEPS) que fue suscrita en el mes de diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

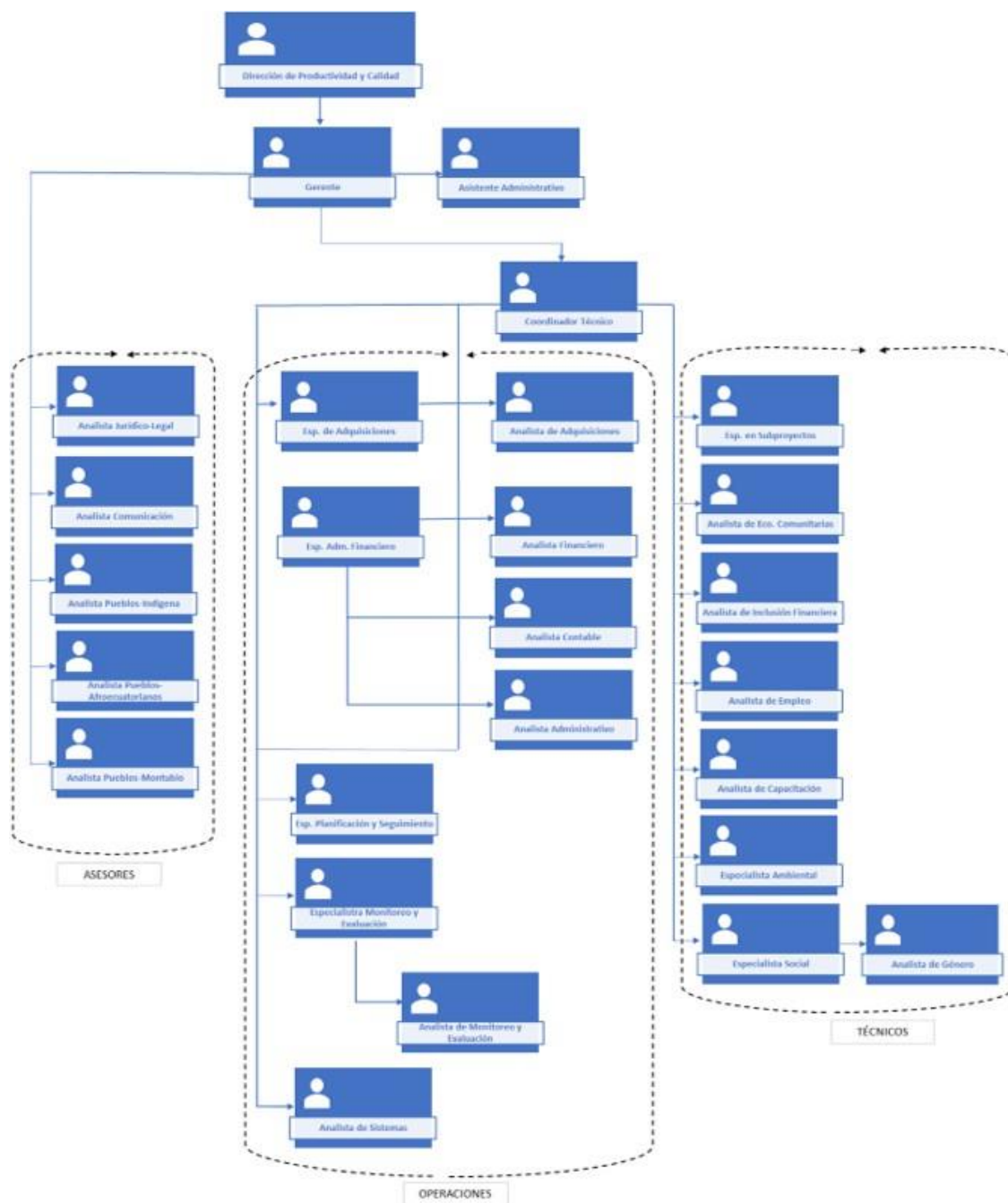
Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con el coejecutor SENESCYT para el subcomponente 3.1.

En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución.

Particularmente, la UIP Central de IEPS está adscrita a la Dirección de Productividad y Calidad y tendrá responsabilidad directa, dentro del marco del Proyecto, sobre los procesos de:

- Procesos de gobernanza para el C.1.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.1.
- Implementación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.2.
- Inclusión financiera para el SC 2.3.
- Oportunidades de empleo para el SC 3.2.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia para el C.4.
- Contingencia y respuesta a emergencias para el C.5, si así lo decide el Gobierno al momento de la emergencia.

Con miras a cumplir con sus responsabilidades la UIP Central IEPS contará con un equipo multidisciplinario de 26 profesionales, liderado por un Gerente que asumirá la dirección y gestión del Proyecto en general y un Coordinador Técnico que liderará el equipo técnico de operaciones la UIP Central. Adicionalmente coordinará con el equipo de la UIP Central SENESCYT conformado por 3 profesionales y las 5 UIP Territoriales conformadas por 7 profesionales cada una. A continuación, se presenta el organigrama de la UIP Central IEPS:



Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central SENESCYT y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, las funciones de dirección, gestión y coordinación estratégica del Proyecto estarán a cargo del Gerente del Proyecto de la UIP quien trabajará en equipo con los

Coordinadores Técnicos del IEPS y SENESCYT así como con los Especialistas Técnicos Operativos Territoriales de la UIP para implementar el Proyecto y alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores del marco de resultados en tiempo, calidad y costos, mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, supervisión, monitoreo, evaluación y auditoría de IEPS como ejecutor principal del Proyecto y SENESCYT como coejecutor.

Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central SENESCYT y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, las funciones de dirección, gestión y coordinación estratégica del Proyecto estarán a cargo del Gerente del Proyecto de la UIP quien trabajará en equipo con los Coordinadores Técnicos del IEPS y SENESCYT así como con los Especialistas Técnicos Operativos Territoriales de la UIP para implementar el Proyecto y alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores del marco de resultados en tiempo, calidad y costos, mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, supervisión, monitoreo, evaluación y auditoría de IEPS como ejecutor principal del Proyecto y SENESCYT como coejecutor.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC sobre la creación de 5 UIP territoriales responsables de coordinar la implementación de las actividades del Proyecto en los 15 territorios del Proyecto. Como parte de la organización y conformación de la UIP Territorial se ha considerado contratar un Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil que lidere y coordine a nivel territorial las actividades del Proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con un Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil con formación y experiencia en actividades de dirección, gestión y coordinación de programas o proyectos, preferiblemente financiados por organismos multilaterales que apoye la gestión estratégica del Proyecto a nivel territorial y asuma el liderazgo y conducción de las actividades procurando la articulación entre las plataformas de diálogo territorial y la estructura del Proyecto así como buscando sinergias entre los equipos de trabajo de la UIP Central y UIP Territoriales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Coordinar la implementación del Proyecto a nivel territorial para asegurar el logro del objetivo de desarrollo, en el plazo establecido y con el financiamiento acordado con el Banco Mundial.
- b) Coadyuvar a una gestión articulada y coordinada de operaciones del Proyecto en el territorio, mediante la articulación del nivel táctico y operativo (UIP central y el resto de las UIP territoriales).
- c) Dirigir la UIP Territorial bajo un enfoque de metas o productos y trabajo colaborativo para lograr sinergias con las otras UIP Territoriales y la UIP Central.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil se circunscribe a los territorios asignados, correspondientes a las plataformas/mesas de diálogo y socialización y abarca las fases de implementación del Proyecto en cada territorio asignado: iniciando con la preparación, conformación y puesta en marcha de las plataformas/mesas de diálogo y socialización territorial; la convocatoria y selección de subproyectos en los territorios asignados; el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de subproyectos en los territorios asignados; la preparación e implementación de las actividades del Proyecto no vinculadas a subproyectos en cada territorio asignado; y, la rendición de cuentas sobre el progreso en la implementación para lograr el objetivo de desarrollo del Proyecto en los territorios asignados.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Título profesional de tercer nivel en los siguientes campos detallados: Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Procesamiento de Alimentos, Producción Industrial, Producción Agrícola y Ganadera, Agronomía, Ciencias Sociales, Género y afines. Se valorará título profesional de cuarto nivel en proyectos de desarrollo, proyectos rurales o proyectos sociales.
Experiencia General	Acreditar al menos 4 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título universitario.
Experiencia Específica	a. Mínima de veinte y cuatro (24) meses en los que haya participado como coordinador, especialista o analista en programas o proyectos, preferiblemente financiados por organismos Multilaterales.

	b. Mínima de doce (12) meses como coordinador, director, jefe, especialista y/o liderando equipos o grupos de trabajo en el sector público o privado. c. Mínima de doce (12) meses de trabajo con organizaciones/actores de la economía popular y solidaria, con Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) u organizaciones sociales.
Lenguaje	Español.
Áreas de Experiencia	• Manejo de procesos financieros, presupuestarios, • Conocimiento en el sistema de gestión e-SIGEF, • Conocimientos de normativa local (COPLAFIP, Normas Técnicas Operaciones generales), • Conocimiento de gestión y administración de economías comunitarias de organizaciones territoriales indígenas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios. • Conocimiento en Economía Popular y Solidaria, planes de negocios, fortalecimiento organizativo. • Conocimientos prácticos en el marco ambiental y social

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

- Liderar el equipo de trabajo de la UIP Territorial con enfoque de trabajo colaborativo y por metas o productos con enfoque en el cabal cumplimiento de las funciones del nivel territorial.

- b) Coordinar la función de enlace de la UIP Territorial y la UIP Central, mediante el establecimiento de procesos y flujos de trabajos que permitan mantener la articulación y sinergias entre los equipos de trabajo del nivel territorial y central.
- c) Gestionar la implementación del Plan Operativo Anual del Proyecto a nivel territorial.
- d) Participar del diseño metodológico de los espacios territoriales de diálogo y socialización.
- e) Participar del diseño de la estrategia de comunicación del Proyecto, la cual le corresponderá implementar a nivel territorial.
- f) Participar en el diseño de la guía de subproyectos y su aplicación en el proceso de convocatoria, recepción, evaluación, selección, suscripción de convenios de subproyectos, supervisión y evaluación de desempeño de subproyectos.
- g) Brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión encargada de la evaluación de subproyectos.
- h) Coordinar con la UIP Central en lo referente a la asistencia técnica para el proceso de evaluación de la capacidad de las organizaciones que proponen subproyectos y la evaluación de la viabilidad (técnica, económica, financiera, ambiental, social, sostenibilidad y análisis de riesgos) de los subproyectos.
- i) Conducir el proceso de suscripción de convenios para la implementación de subproyectos.
- j) Participar en la preparación de términos de referencia para la contratación de bienes y servicios que requiera la UIP territorial.
- k) Ejercer la contraparte técnica de las consultorías que se implementen en territorio.
- l) Gestionar el sistema de monitoreo y evaluación del proyecto con énfasis en el marco de resultados aplicado a los territorios asignados.
- m) Liderar el proceso de preparación y emisión de reportes e informes para la rendición de cuentas a nivel central.
- n) Participar como contraparte en las reuniones periódicas con la UIP Central para la evaluación del progreso de la implementación del Proyecto en el territorio, incluyendo: subproyectos, inclusión financiera, oportunidades de empleo.

- o) Participar como contraparte de procesos de supervisión, evaluación y auditoría del Proyecto.
- p) Coordinar con los Analistas Ambientales y Sociales de la UIP Territorial la implementación y documentación del cumplimiento del plan de compromisos ambientales y sociales, en todas las actividades del Proyecto, en coordinación con los Especialistas Ambientales y Sociales de la UIP Central.
- q) Evaluar el desempeño del equipo de la UIP Territorial.
- r) Las demás las actividades aquí no enunciadas pero que sí constan en el Manual Operativo de Proyecto (MOP).
- s) Realizar tareas adicionales encomendadas por el Gerente de la UIP o el Coordinador Técnico de la UIP Central, que estén relacionadas con el Proyecto.

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y anual.

Los productos principales del Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil son:

- a) Procesos de trabajo de la UIP Territorial por áreas debidamente incorporados al Manual Operativo del Proyecto y/o las guías de subproyectos.
- b) El informe semestral del Proyecto.
- c) Informe de ejecución de la planificación operativa y de avance en el logro de los indicadores de desempeño.

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido la UIP Central.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por el IEPS.
- c) Informes puntuales cuando así lo solicite la UIP Central.

Los informes que presente el Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

Los servicios del Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Especialista Técnico Operativo de la UIP Territorial Guayaquil en coordinación con el equipo UIP Central, gestionará la implementación de las actividades del Proyecto a nivel territorial.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios” (PROFECPIAM) que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en la ciudad de Guayaquil, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Gobierno Zonal, 1er. piso, en los horarios establecidos por la institución. El consultor se movilizará a los territorios asignados a realizar sus actividades, así como a nivel nacional cuando se requiera.

12.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para la supervisión, aprobación de las actividades y cumplimiento del presente Contrato Civil de Servicios Profesionales, se designa como Administrador de Contrato al Coordinador/a Técnico/a de la UIP Central IEPS, quien tendrá la potestad de hacer las observaciones a los informes, pedir aclaraciones y/o ampliaciones, etc., previo al pago de la factura correspondiente

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la SGDPN.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo

IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Sexta Edición, febrero de 2025.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Sexta Edición, febrero de 2025, las cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://www.worldbank.org/en/programs/project-procurement/framework>

16.REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Únicamente el postulante seleccionado para el cargo deberá presentar los siguientes documentos para la firma del contrato:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
- h) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso.

Elaborado por:	Revisado por:
Mgs. Gloria Alejandra Cabrera Reina <u>Coordinadora Técnica de la UIP Central</u> <u>IEPS PROFEPIAM</u>	Mgs. Janett Cecilia Torres Tambo <u>Gerente del proyecto PROFEPIAM</u>